

nacion de todos los niños que no lo estén como lo
 tiene prevenido el Sr. Jefe Superior Políti-
 tica en Circular inserta en el Boletín -
 Oficial n.º 120 del pasado - año 1849 y en
 todas las J. A. que se refieren a la real
 cédula de 17 de Mayo y Medicina de la Prov. de Salamanca.
 de la vacuna nueva para satisfacer su obliga-
 te de las primeras personas existentes lo cual se
 sea oportuno, de las cuales conste de las que se es-
 que - las personas que no pertenecan a la cla-
 se de Pobres de Salubridad y que sus hijos per-
 van la citada vacunación. Con lo que se termina
 este acto que firman de las J. A. el que sabe, de
 que conste.

Jefe Superior Político
 Alcalde D. A. G. A. L.
 Campillo
 Lopez
 Rodriguez

Sesión del día diez de Mayo
 Jefe Superior Político
 Campillo
 Lopez
 Alcalde D. A. G. A. L.
 Rodriguez

En la villa del Partido y de las de Mayo año del
 bello, fueron reunidos en la Sala Capitular los Sr.
 de Ayuntamiento que firman en la cual al man-
 que se demuestran y poseionados que firman por
 mi el Sr. de las J. A. de la Sesión que antecede y
 de este acto conforme fue aprobado por unanimidad
 por un el Sr. de las J. A. de la Sesión de la
 correspondiente a la cual se mandó despachar
 y publicarla.
 El Sr. Jefe Superior Político dispuso saliesen en comisión
 los Regidores D. Felipe Lopez y D. Jacinto Alcalde D. A. G. A. L.
 con el fin de que publiquen a los contentos de la Contar-
 tación del Recargo de Consumo del pasado
 uno mil ochocientos, cuarenta y cinco de
 que si no satisfacen en un término breve lo
 que se ordena, sean apremiados con el rigor
 de la Ley.
 Con lo que se terminó este acto que
 firman las J. A. de Ayuntamiento